



ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL
BAJO LA CORBERTURA DE LOS TRATADOS
ADJ 1222 172 24 / AA-50-GYR-050GYR027-I-220-2024
ADQUISICION DE CLAVES GPO 010 030 040. FOLIO 39/24

Acta del procedimiento de Adjudicación Directa N° ADJ 1222 172 24 / AA-50-GYR-050GYR027-I-220-2024, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Guanajuato, para la contratación de la ADQUISICIÓN DE CLAVES GPO 010 030 040. FOLIO 39/24. Que solicita el Departamento de Suministros y Control del Abasto, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Guanajuato.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento lleva a cabo la adjudicación directa, para la contratación de la ADQUISICIÓN DE CLAVES GPO 010 030 040. FOLIO 39/24. Que solicita el Departamento de Suministros y Control del Abasto, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Guanajuato; Adjuntando para ello la justificación, requerimiento, dictamen presupuestal, anexos técnicos, dictamen técnico y criterios que dan sustento al procedimiento de adjudicación directa.

SEGUNDO.- Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los Artículos 26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción III, 40, 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se lleva a cabo la presente Adjudicación Directa ADJ 1222 172-2024/ AA-50-GYR-050GYR027-I-220-2024

DESARROLLO DEL EVENTO

UNO.- En la ciudad de León, Guanajuato siendo las 02:00 P.M. del día 12 de Septiembre de 2024, expuesto lo anterior, en el Departamento de Adquisición y Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en las calles Suecia esquina con España S/N, Fraccionamiento los Paraísos, C.P. 37320, de esta misma ciudad, se reúnen los servidores públicos el C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Mtra. Agustina Olalde Lastiri Jefe Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Nohemi Patricia Rangel Diaz Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, y participando los demás servidores públicos que firman al margen y calce de esta acta, procedió a llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa.

PROPUESTAS

Se recibieron proposiciones presentadas en forma electrónica (Compranet), en este acto, con el número de expediente E-2024-00093023 el procedimiento P-2024-00090156 de la adjudicación al rubro, lo siguiente:

Table with columns: Proposiciones, Validar Cotizaciones, Apertura de las Proposiciones, and a detailed table with columns: Nombre, Correo, Fecha y Hora de recepción de propuestas, Fecha y Hora de envío de propuestas, Fecha y Hora de apertura de propuestas, Estado de recepción de propuestas, Forma de adjudicación, Estado de verificación, Estado de revisión, and Adjudicatario.

Derivado de que no existio oferta alguna y con fundamento en lo dispuesto por los articulos 38 de la Ley, se declaran **DESIERTAS** las claves debajo de talladas del presente evento de Adjudicación, en virtud de lo expuesto en párrafo que antecede, situación que impide llevar a cabo asignación alguna. Por lo que se procederá a llevar cabo las acciones necesarias para un nuevo procedimiento de adquisición o contratación en apego a la normatividad vigente en la materia.

ORDEN	PRO	OBJ	CON	DE	AV	CANT	ORANL	TIPO	CANT	ESTADO
1	010	000	4148	01	00	ENV	1	F.A	6290	CHIHUAHUA
2	010	000	4148	01	00	ENV	1	F.A	1716	DURANGO
3	010	000	4148	01	00	ENV	1	F.A	3402	ESTADO DE MEX. PTE.
4	010	000	4148	01	00	ENV	1	F.A	10100	GUANAJUATO
5	010	000	4148	01	00	ENV	1	F.A	2527	MICHOACAN
6	010	000	4148	01	00	ENV	1	F.A	5081	MORELOS
7	010	000	4148	01	00	ENV	1	F.A	4066	SAN LUIS POTOSI
8	010	000	4148	01	00	ENV	1	F.A	6503	SINALOA
9	010	000	4148	01	00	ENV	1	F.A	3637	SONORA
10	010	000	4148	01	00	ENV	1	F.A	4519	SUR
11	010	000	4148	01	00	ENV	1	F.A	2159	TAMAULIPAS

Se hace constar que derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de junio del 2022, por medio del DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el párrafo primero del inciso i) de la fracción II del párrafo primero del artículo 39 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 81, recorriéndose el subsecuente, y un párrafo sexto al artículo 84, recorriéndose los subsecuentes en su orden, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como sigue:
Artículo 81.- ..

Las dependencias y entidades observarán los modelos de contratos para licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, así como los modelos de convenios, aprobados por la Secretaría, que se encuentren publicados en Compranet, por lo que no se requerirá que los contratos y convenios, previamente a su formalización, sean revisados o validados por las áreas jurídicas de las dependencias y entidades. Cualquier modificación a los modelos de contratos o convenios deberá ser autorizada por la Secretaría y será objeto de publicación en Compranet, incluidas las derivadas de alguna modificación a la normatividad aplicable.

Las dependencias y entidades serán responsables de establecer las particularidades, especificaciones y características propias para el cumplimiento del objeto de su contrato o convenio, las cuales deberán ser acordes con la Ley, el presente Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Artículo 84.- ..

En el fallo de la licitación o de la invitación a cuando menos tres personas o en el oficio de adjudicación, según corresponda, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

CIERRE DEL ACTA

La presente adjudicación siendo las 03:00 P.M., del día 12 de Septiembre del 2024, procediendo al cierre de la presente acta, por lo que la rubrican al margen y firman al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, todos los que intervienen en este Acto, en todas y cada una de las hojas que integran el acta.

Esta Acta consta de 1 hojas útiles por ambos lados, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, para continuar con los efectos de notificación.

**FIRMAS
POR EL INSTITUTO:**



CR. JORGE LUIS PANTOJA PADILLA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI
DEPARTAMENTO ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CIERRE DE ACTA
